

### COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Buenos días, señoras y señores diputados.

Damos comienzo a la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, y ruego al señor secretario que dé lectura al punto 1 del orden del día

#### 1.- **Comparecencia de D. José Manuel Gutiérrez Llorente, director del Instituto de Física de Cantabria (IFCA), a fin de informar sobre el proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria. [10L/1000-0018]**

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Muchas gracias, señora presidenta.

Comparecencia de D. José Manuel Gutiérrez Llorente, director del Instituto de Física de Cantabria, a fin de informar sobre el Proyecto de ley de ciencia, tecnología e innovación de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señor secretario, damos la bienvenida al compareciente, D. José Manuel Gutiérrez, y el debate se desarrollará de la siguiente manera, intervención del compareciente, D. José Manuel Gutiérrez Llorente, por un tiempo de 20 minutos; intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de 10 minutos; a continuación intervención del compareciente, el Sr. Gutiérrez, en un turno de réplica de 20 minutos; para terminar la comparecencia con la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios en un tiempo de dúplica de 5 minutos.

Tiene la palabra el compareciente, D. José Manuel Gutiérrez Llorente.

EL SR. GUTIÉRREZ LLORENTE: Muchas gracias a todos y en particular por invitarme, por poder dar mi opinión sobre este proyecto de ley. Sé que soy de los últimos en intervenir y, por tanto, pues hay muchas cosas que he visto, unas poquitas y otras entiendo, pues, que ya se han hablado, se ha hecho suficiente énfasis sobre ella. Entonces yo voy a tratar de centrarme en unos pocos puntos que me parecen relevantes y que son aquellos que creo que, desde mi contexto, desde mi perspectiva, pues mejor pueden contribuir al debate general.

Yo soy el director de un instituto mixto, mixto significa que tenemos dos entidades patronas, una es la Universidad de Cantabria y otro es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y nosotros desarrollamos actividad de investigación, transferencia, innovación, todos los palos, básicamente en todas las áreas que tienen que ver con la física, y esto nos lleva desde hacer instrumentación para satélites hasta, pues hacer herramientas para el cambio climático, pues en el contexto de IPCC, etcétera, etcétera; o sea que incluso con una, con una, un enfoque tan en principio estrecho, pues tenemos una serie de actividades que vas más o menos son transversales, y tocan todos los palios.

Entonces, lo primero que quería hacer era agradecer la oportunidad de esta ley. Creo que hacía falta y creo que, bueno, es un sentimiento, un sentimiento común de toda la comunidad científica. Hace falta porque en otras regiones la tienen y es un hecho diferencial que permite que Cantabria pueda apostar por algo, además de lo que ya hace Europa en el contexto de la investigación de los fondos europeos y lo que hace la Ley de la Ciencia Nacional, que sienta las bases para una estrategia nacional, porque, claro, cada región luego tiene la posibilidad de especializarse o de definir en base a sus propias características, instrumentos que le permitan que ciertas debilidades, como en nuestra región puede ser lo pequeños que somos y lo periféricos que estamos, pues puedan no tener un impacto tan grande como el que tienen para la ciencia en nuestra región.

Entonces, ya he dicho, ¿hace falta una ley de la ciencia cántabra cuando ya existe la Ley de la nacional y la europea?, pues claro, claro que sí hace falta, sobre todo si la hacemos bien para que tape los agujeros que las otras leyes no contemplan para una región como nosotros, y vuelvo a repetir, la periferia a mi juicio, es lo que más lastra toda la capacidad que tenemos en los institutos, en los distintos centros de investigación para poder captar talento por ejemplo, que es uno de los aspectos de la ley.

Entonces, en ese sentido, pues mi opinión es clara, ¿hace falta que sea a través de una fundación?, pues yo creo que sí también hace falta que sea a través de una fundación, ¿por qué?, porque si los investigadores al final son contratados bajo una figura que ya exista en otro organismo, que no está especialmente creado para la investigación, pues va a hacer que sea café para todos, que haya unas mezclas que no se pueda, que no se pueda diseñar una figura acorde a lo que hace falta, que al final se acabe buscando una figura, pues que cubra el expediente entre las que existan, en lugar de hacer algo ad hoc y específico para lo que es la ciencia y lo que hace falta si queremos de verdad tapar esos agujeros que nuestra región hace falta tapar.

Entonces, yo creo que, si hace falta una fundación, que cree unas figuras nuevas, que sean las figuras muy atractivas, porque si no son muy atractivas, la gente no va a venir. Nosotros en el Instituto de física de Cantabria hemos celebrado el 25 aniversario hace poco, y este año es a pesar de que somos un centro de excelencia nacional, 1 de los 50 centros nacionales que están reconocido por el ministerio como un centro de excelencia, el único en Cantabria es el primer año que hemos conseguido, que una persona que no tiene relación con nosotros y que nosotros no hemos ido a pescar, haya elegido el IFCA como primer centro de destino en las ramones y cajales, el primero de la convocatoria Ramón y Cajal, es la primera vez que nos viene alguien sin tener que haber ido a buscarle y a traerle de alguna manera, o sea que este efecto periferia, en nuestro caso, y a mi juicio es el mayor obstáculo con el que nos encontramos para poder desarrollar un programa ambicioso si queremos captar talento, porque el talento, si hablamos del talento en general, el talento no sabe que Cantabria existe, sabe que existen Madrid y todo el polo industrial, sabe que existe Barcelona, sabe que existe el País Vasco para ciertas cosas y cuando tienen que elegir venir a España, salvo que por algún motivo conozca Santander por un tema personal o por un tema, pues Santander no está en el mapa.

Entonces, la única manera de poder atraer talento a nuestra región, a mi juicio, es ofreciendo unas condiciones laborales que sean atractivas, porque si al final ocurre lo que siempre ocurre, que es que los fondos son los que son, se dividen en cien mil partidas y hay que repartir un poco para todo, y acabamos creando figuras como las que ya existen, pues no vamos a atraer talento al nivel que esta palabra que esta palabra indica.

Bueno, ese es el digamos, el primer aspecto que quería destacar, que tenemos la oportunidad de hacer algo que marque un hecho diferencial en nuestra región, vale, y que no lo haga en el plan nacional ni los europeos, y para mí esto es vital. Otro tema que quería mencionar, ese a medida que se van desglosando, pues la Ley de la ciencia y transferencia e innovación, pues empiezan a detallarse muchas cosas que se quedan en detalle, entonces, es muy difícil opinar sobre algo que está por crear. Entonces, hay poca concreción, no lo digo necesariamente que sea malo, pues porque, obviamente, habrá que desarrollar si se crea una fundación, esa fundación tendrá que sentar las bases adecuadas, desarrollar los instrumentos, etcétera, etcétera.

Pero sí que hay algunas cosas en las que se podía haber concretado, y no se ha hecho. Y, en concreto, cuando se habla de agentes. Los agentes de ciencia, que hacen ciencia en Cantabria, creo que es imperdonable no hacer un reconocimiento expreso a los agentes principales que ya existen y ponerlos en una categoría distinta. Porque no creo que sea razonable que la universidad se tenga que acreditar como un agente de ciencia en Cantabria; o sea, es empezar mal, creo. Ni tampoco creo que sea razonable que el CSIC: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que posee con carácter mixto tres institutos en nuestra región: el nuestro, el de Biotecnología de Cantabria y el Instituto Español de Oceanografía, que ahora son parte del CESIC, se tengan que acreditar cuando es la mayor agencia de investigación nacional con diferencia, y tiene presencia notoria y sobrada en Cantabria.

Cada uno de ellos tiene agentes legales; o sea, tienen el rector y el vicerrector de investigación, creo que representan adecuadamente la universidad. Y creo que sería razonable que estuviesen por derecho recogidos en el texto, formando parte de alguna de estas estructuras que se va a crear, para garantizar y sobre todo para reconocer pues que tiene que ser así. No dejarlo en el aire, que igual no pasa nada, pero se pierde la oportunidad de decir: Sabemos que estáis ahí y queremos que estéis con nosotros.

Igual el CSIC tiene un representante institucional en Cantabria, que es una persona que representa a todas las actividades del CSIC en la región, no hace falta ir nombrando instituto a instituto. Y tiene mucho sentido que sea otra persona que forme parte de algo, pero por lo menos tenga un reconocimiento en el programa como tal.

No incidido en el sector Biosanitario, Valdecilla, IDICAL, etc., porque no los conozco. Y ha hablado con gente que está mucho más autorizada que yo. Pero por supuesto que de alguna manera Valdecilla, y la investigación que se hace entorno, IDIVAL, etc., tienen derecho a que se les reconozca en este documento de partida, creo que estaría bien subsanarlo.

Dicho esto, eso lleva también a ver otro problema que puede haber y que no se ha mencionado en el documento, y es lo de compartir infraestructuras. Si estamos reconociendo que hay entidades legales de distinta naturaleza y de distinto ámbito geográfico, que tienen infraestructuras para hacer investigación en la región, como puede ser el CSIC. obviamente la Universidad, empresas. Y en algún momento de la convocatoria se está hablando de que se puedan intercambiar, o se pueden compartir estas infraestructuras. Bueno, hay que tener en cuenta que hay restricciones legales; las infraestructuras de cada institución, obviamente se pueden usar libremente para la ciencia, pero tienen por ley ya una serie de requerimientos y hay que tenerlo en cuenta. No se puede poner en el documento un: se compartirán, sin más. Porque no se pueden compartir sin más.

Entonces, el hecho de reconocer que hay varios agentes ya también ayudaría a que estas cosas se podrían detallar un poco. Cada uno de estos agentes, obviamente tiene su naturaleza jurídica, etc., etc. Todos hacen investigación. Pero habrá que tener en cuenta estas variaciones, a la hora de que la Ley de la Ciencia no vulnere a nadie, no perjudique a nadie. Y sobre todo sea realista.



En cuanto a la financiación, pues aplaudo que se busque un techo del 2,12 por 100, sea arriba o sea abajo, en un plazo razonable de 5 años; bueno, en el abanico que sea, pero que se ponga un número y se ponga una fecha. Me parece que es importante, creo que lo ha dicho todo el mundo, pero me parece bueno reconocerlo. Porque ya se persigue un objetivo, no es estar hablando siempre de: se intentará incrementar. Este es el objetivo que perseguimos y es un objetivo que le vendría muy bien a la región, sobre todo si el plan se hace de una manera que nos defina, que nos dé una estrategia singular, diferenciada de otras regiones. No se copie al final y se pegue un plan de investigación como el que puede tener el País Vasco o Cataluña, que tienen sus figuras de ICREA, y se da igual en esta región, porque no tenemos la misma coyuntura ni tenemos el mismo tamaño ni tenemos los mismos problemas. O sea, hay que desarrollar instrumentos eficientes para los problemas que tiene Cantabria, para eso hay que tener claro unos objetivos.

Y ahí quería llegar. Porque luego hay una, en el punto 7, 8... -no veo ni lo que he escrito por la presbicia; bienvenido a la edad senil- Creo que es el 8, en cuanto a la planificación, habla de que hay una estrategia plurianual y ahí menciona siete años, que en investigación 7 años es un infinito. Pero si es una estrategia que se trata de alinear con los grandes objetivos de Europa, de España, etc.; pues bueno, ya está, no da ni para más ni para menos. Pero luego habla de que esta estrategia se planifica en base a planes bianuales. Y ahí es donde ya se hacen los programas. Los planes bianuales de 2 años se quedan cortos; porque el periodo típico de desarrollo de proyectos de investigación pues está entre 2 y 4. Entonces 7 es mucho, 2 es poco. Y el periodo natural se queda en medio.

Entonces, cuando uno a veces ve cosas concretas en el documento, piensa: igual mejor no lo hubiesen concretado y hubiese dejado a la fundación que ponga a ella lo que estime oportuno, que tienen un plan plurianual anual y lo que tiene y a lo mejor puede ser hasta dinámico, no hace falta que esté recogido en la ley. Porque es ponerte palos en la rueda, en un tema muy puntual, que creo que es relativamente secundario. Si no concretamos, pues no concretamos, pero no concretemos incluso en estas cosas ¿vale?

Y ya voy a pasar a otro punto, que es el de las medidas. Tampoco se detalla qué va a hacer esta fundación, pero sí que se dice que se quiere que uno de sus objetivos sea la atracción de talento. Y otro, pues el desarrollo de la programación de programas, convocatorias para proyectos de investigación, etcétera.

Entonces, en el caso de la atracción y retención, principalmente atracción de talento, otra vez lo que se comenta es genérico. Y enlaza con lo que les comentaba antes.

Yo creo que aquí si uno mira, por ejemplo, lo que está ocurriendo en otros sitios: en Cataluña con los ICREA; el Ikerbasque en nuestra comunidad vecina, en el País Vasco, se encuentra con dos cosas. Y al menos esa es mi experiencia.

Se encuentra con gente que ha logrado obtener un buen contrato en unas condiciones mejores de las que le podríamos ofrecer en los institutos; porque si no vendría directamente al instituto y no vendría a la fundación -digámoslo así- Y es gente que al final, aun pagándole mucho, ha producido un retorno brutal en su contexto.

Por ejemplo, por citar un ejemplo. Un colega mío del tema de cambio climático, Francisco Doblas-Reyes es ICREA, se le contrató en ICREA porque tenía condiciones mejores que las que hubiese tenido en el CSIC o en la universidad en Cataluña, en cualquiera de las universidades en ese contexto. Y ahora se le dejó libremente elegir dónde ir, que es otra cosa que contempla la Ley; obviamente, si una persona es buena la tienes que dejar que elija, a qué institución quiere ir, incluso cambiar si en un momento cree que ahí no está desarrollando las cosas como puede cambiar a otra. Y ahora dirige el departamento de Ciencias de la Tierra, en el Barcelona Supercomputing Center y tiene 100 personas trabajando para él.

O sea, la inversión que se hizo en él que desde el punto de vista público podía parecer desorbitada ha repercutido en que ahora ha generado, pues por lo menos 25 por veces, y está generando año a año, la inversión que se puso en él.

Hay casos de gente que ha venido atraída por contratos que no eran tan ambiciosos, porque en muchos casos son negociable. Y el valor añadido que tienen para el sistema es muy pequeñito. Obviamente, de todos los casos que se atrae talento, algunos son de éxito, otros fallan. Pero con casos como el de esta persona, 25 por, el programa ya te va a ir bien, hagas lo que hagas.

Entonces, la atracción de talento, bajo mi punto de vista tiene que marcar un hecho diferencial y tiene que ofrecer algo que de verdad anime a que gente, diga: guau, son buenas condiciones, voy a ir ahí. Porque si no, lo vamos a acabar atrayendo son satélites, que ya podemos atraer de otra manera. O sea, todo viene muy bien, toda la ayuda viene muy bien, y todo nuevo investigador que podamos incluir en los institutos, universidad, empresas es bienvenido y todo el mundo va a ser positivo.

Pero para mí hay un hecho diferencial en eso. Si no se puede hacer un contrato ambicioso y competitivo haremos una cosa. Y si se puede haremos otra. Y no veo esto en el espíritu de la Ley. O sea, la Ley, la veo un poco indefinida,

La fundación hará algo haremos una cosa y si se puede haremos otra, y yo no veo esto en el espíritu de la ley, o sea, la ley, la veo un poco indefinida como la fundación hará algo, pero la ley debería de o no fijar un camino que sea en una

dirección o en otra, o sea, qué es lo que queremos, contratar a diez personas que sea más o menos lo que ya hay, pero en una fundación centralizada o algo distinto, yo voto por el algo distinto, obviamente, amparado por la universidad, amparado por quien sea, pero yo voto para algo distinto.

Voy a alejarme un poco a ver si me he dejado algo por el camino. Vale, pues nada más. Concluir volviendo otra vez al punto de partida, que creo que es positivo que esto se desarrolle y creo que la etapa dura vendrá cuando se detalle, pues qué es la fundación, quién la compone y cuál va a ser su modelo de funcionamiento. No sé si ahora es muy pronto para hablar de ello, obviamente sí porque no hay nada escrito en la ley, no sé si la ley debería de haber profundizado un poco más, pero bueno, que sirva lo que bueno, el punto de vista que les he expuesto, si ya sea ahora o en el futuro se formaliza todo esto

Muchas gracias y quedo a su disposición.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Gutiérrez.

Intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto VOX, el Sr. Blanco por un tiempo de 5 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señora presidenta. Gracias, Sr. Gutiérrez.

Le voy a hacer solamente una cuestión porque el resto son, como le decía previa a la comisión, son cuestiones que han ido repitiendo, y más o menos las tenemos claras, pero sí que es cierto que usted ha puesto el foco en un punto que hasta ahora no había salido, que es referente al uso de las infraestructuras de los diferentes agentes, entonces estaba leyendo la norma, y el artículo 8, referido a los derechos y obligaciones de los agentes, establece el punto d) poder hacer uso de las infraestructuras de investigación, desarrollo e innovación de todos los agentes del SCTI, en las condiciones que se determinan bajo los convenios o acuerdos correspondientes a celebrar, algo parecido referente a al uso de los agentes vinculados a SODERCAN, ¿se refiere a estos dos apartados o se refiere a algún otro apartado?

EL SR. GUTIÉRREZ LLORENTE: No, no, me refería a ellos y pone...

EL SR. BLANCO TORCAL: Prefería que me contestara, era solamente bueno,

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Bueno, pero que no tenemos...

EL SR. BLANCO TORCAL: Sí, ya sé que no es habitual, pero por... ¿se refiere a estos dos apartados?

EL SR. GUTIÉRREZ LLORENTE: No sé el...

EL SR. BLANCO TORCAL: Referente, ¿usted se refería al uso de las infraestructuras entre los diferentes agentes?

EL SR. GUTIÉRREZ LLORENTE: Lo he puesto como un ejemplo de otros problemas que pueden surgir, pero sí, en concreto me refería cuando se habla que los investigadores podrán usar las infraestructuras de todos los centros.

EL SR. BLANCO TORCAL: Sí, pero pone aquí la pregunta es, la duda es porque por aquí en las condiciones que se definan bajo los convenios o acuerdos correspondientes a celebrar, ¿eso es lo que le genera usted dudas?

EL SR. GUTIÉRREZ LLORENTE: No, no, no, esa parte yo he leído un borrador y no me suena la frase tal cual está puesta ahí, si dice en las condiciones en las que se definan...

EL SR. BLANCO TORCAL: Debía ser el anterior borrador.

EL SR. GUTIÉRREZ LLORENTE: En esos acuerdos se habrá que definir en qué condiciones se pueden usar infraestructuras y en que no, así parece razonable, así no me hubiese llamado la atención.

EL SR. BLANCO TORCAL: Entonces no hay ninguna otra cuestión. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Blanco.

Turno del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Álvarez, por un tiempo de 5 minutos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: En primer lugar, Sr. Gutiérrez, muchísimas gracias por acudir a la llamada de esta comisión para poner un poquito de luz y expresar sus opiniones acerca de este proyecto de ley.



Ha salido algo que tampoco se había comentado aquí, que es que el CSIC tiene un representante en Cantabria, pues estaría bien me gustaría que me dijera qué denominación si es representante del CSIC o cuál era la denominación exacta que tiene para poder anotarlo, porque creo que, evidentemente, siendo un representante del centro...

EL SR. GUTIÉRREZ LLORENTE: Delegado del CSIC.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Delegado del CSIC, perfecto, pues tomo nota de este apunte que no hace usted.

Luego, también me ha resultado interesante lo que ha dicho de la estrategia que hace el consejo es una estrategia a 7 años, donde, bueno, pues se hacen unas estrategias amplias, genéricas y luego la fundación tiene que hacer lo que viene en estos planes bianuales pero claro, dice usted que hay planes o hay proyectos que 2 años es poco, entonces creo que podría ser interesante lo que dice usted de dejar un poco de mano libre ahí a la fundación para que les dé a cada proyecto el tiempo que necesitan para desarrollarse. Vamos a ver también cómo lo podemos articular.

En cuanto a la innovación, es fundamental transferir el conocimiento, porque hasta que no lo dejamos en un mero hecho casi académico y no se traslada a la sociedad, mala inversión hacemos, puesto que sabemos que hay investigaciones científicas, que son muy dilatadas en el tiempo por sus características, pero necesitamos trasladar ese conocimiento a la sociedad para conseguir modernizar nuestro sistema productivo y mejorar la calidad de vida de todos los cántabros. En este proyecto de ley esto queda en manos de SODERCAN, ¿qué le parece a usted esto?, si cree que dentro de la fundación tendríamos que incluir SODERCAN digo, para que esté más embridado todo, para que haya una comunicación tanto en el consejo como la fundación, hacer canales de comunicación muy participativos, donde haya gente de todos los lados en todos los sitios, en el consejo que no haya solo políticos, es absurdo, no tenemos ni idea de ciencia, tendrá que haber especialistas o un consejo asesor que estamos hablando científico, algo que marque unas pautas científicas para que desarrollen esas estrategias. En la fundación debería ser mayoritariamente personal científico, y en esa fundación cabría SODERCAN o cabría alguna agencia distinta más específica en cuestiones de innovación, más específica.

Otro apunte, cree usted que se podría crear la agencia o un departamento dentro de la fundación que sirva para la captación de fondos europeos, conocemos la burocracia tan espesa que hay en la Unión Europea para conseguir dinero de esos fondos y ayudar a los centros de investigación a que consigan esos fondos, los que no tienen personal dedicado a ello, incluso los que tienen personal dedicado a ello, potenciar esa figura para buscar fondos europeos, qué le parecería a usted esto y ya está, con esto me doy por satisfecho.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Álvarez.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. De la Cuesta, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, Sr. Gutiérrez por estar aquí, por haberse estudiado la ley y por hacernos llegar las consideraciones y las cuestiones que le han suscitado.

Ha planteado algunas cuestiones, efectivamente interesantes y yo le voy a me voy a detener en dos. La primera en relación con el CISC, vamos a ver, sería necesario que el CSIC apareciera como agente o bastaría, por ejemplo, en su caso, que apareciera el Instituto de Física como agente acreditado en el sistema de ciencia. Si la respuesta fuere que tiene que aparecer como agente, el artículo 7 del proyecto, en su punto c, dice que para ser agentes del sistema tiene que tener su sede de forma exclusiva o a través de centros, unidades o sucursales territorializadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, o sea, debe tener su sede en la Comunidad Autónoma de Cantabria, donde deberán desarrollar su actividad principal. Esto significaría que no, que no cabría ahí, pero el instituto de física sí entraría. Y, si no cabe ahí es razonable o no es razonable.

A ver, la idea que yo tengo es que esto es razonable, porque lo mismo que sucede en el resto de las comunidades autónomas lo que estás tratando es de potenciar, lo que significa que entiendo, no vas a financiar en exclusiva, no, lo vamos a hacer es contribuir a que los agentes o llámelos como quiera, que las instituciones o entidades que están desarrollando investigación o los grupos de investigación tengan un apoyo, el apoyo ese que les falta que siente una estabilidad en el sistema. Entonces, claro, Cantabria solo tiene que hacer de los que tiene en Cantabria, por decirlo rápidamente. Entonces, como usted ha planteado la cuestión del CSIC, me surge esta cuestión que, si puede, me responde.

Y la siguiente, usted ha hablado... a ver lo he tomado rápidamente, ha sido un poco al final sobre el tema de la contratación que la fundación tiene que hacer otra cosa distinta a lo que ya hay, algo así he entendido, es que no he entendido muy bien lo que ha querido decir, entonces sí puede desarrollar un poquitín más la idea, no sé si he logrado designar correctamente la idea que quiero que desarrolle, pero creo que sí, ¿no?

Bueno, pues nada más. Estas son las dos cuestiones que me han quedado abiertas de su intervención. Muchísimas gracias y gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. De la Cuesta.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Aguirre, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias al Sr. Gutiérrez por acompañarnos esta tarde y brindarnos su tiempo para tratar de ilustrarnos en un proyecto de ley, que yo ya le adelanto mi grupo entiende que cuenta con grandes carencias y que tendrá que suplir e intentar enmendar esta comisión y posteriormente el Pleno, cuando se apruebe la ley.

Yo me quedo con varias de las cosas que nos ha dicho usted, como, por ejemplo, que hay agentes que per se ya aparezcan en la ley, cosa que compartimos y creemos necesario. Lo han dicho también algunos de quienes le han precedido en el uso de la palabra en esa misma silla lo largo de las comparencias.

Yo simplemente le voy a hacer una pregunta muy concreta, el artículo 17, respeto a los contratos del personal investigador vinculados a la fundación de investigación, que se va a crear esa fundación, el apartado 2 del artículo dice, el personal laboral e investigador de la fundación desempeñará su actividad investigadora en los centros de los agentes del sistema de ciencia que formen parte del sector público, de conformidad con los acuerdos o convenios que se celebren entre las partes, resalto lo de público, porque muchas veces quienes nos dedicamos al servicio público, quienes estamos en la cosa pública, pensamos que el mundo termina y empieza aquí, y si vamos a crear una ley de ciencia iba a haber una fundación, la cual va a tener personal investigador, entendemos también necesario que ese talento pueda ser compartido con el tejido productivo, no sé qué opinión le merece que aparte de público también aparezca el sector privado en este artículo concretamente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Turno del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su portavoz la Sra. Matanzas por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Bueno, lo primero como siempre agradecer al compareciente que nos acompañe en esta Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte para que con sus aportaciones nos ayude a mejorar entre todos este proyecto de ley.

Yo, para varias cuestiones se las han tocado y para no repetirme, pues solamente le voy a hacer una y va a ser en relación con el instituto y también, pues relacionándolo un poco con esta captación y retención de talento de la que venimos hablando, a ver si nos puede indicar que nos haga una fotografía de lo que es el instituto en cuanto a personal e investigadores, si nos puede decir cuál es el número de investigadores que tiene, el género, la edad y, como le decía, enfocándolo hacia esta retención y captación de talento, si nos puede indicar si estos investigadores que forman parte del instituto, cuántos se han formado en la Universidad de Cantabria o si provienen de otras universidades, y con esto estaría.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Matanzas.

Intervención del compareciente en un turno de réplica de 20 minutos, el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ LLORENTE: Planteaba el representante de Ciudadanos entiendo, que el papel que debería jugar SODERCAN en la fundación, si mezclamos entiendo que es el fondo, si mezclamos investigación, transferencia e innovación, lo separamos pues yo no tengo, no tengo una respuesta clara, o sea, lo que tiene que quedar, lo que lo que hay que hacerlo es bien. Si hay, si hay ya una organización funcional de la transferencia en Cantabria, pues que está organizada y funcionando bien a través de SODERCAN en la consejería equis y eso va bien, y por ahí se separan los fondos, que son para la transferencia, siempre que haya coordinación y colaboración, pues será eficaz, igual es más eficaz eso que trata de reinventarlo otra vez y mezclarlo todo junto y hacerlo mal.

Yo creo que hay que tratar de aprovechar las fortalezas que existan y yo no tengo claro cuáles son, pero yo esto lo vería de una manera amplia, se puede dividir o se puede unificar siempre y cuando esté claro que los fondos que van para un lado son para unas cosas y los que van para otro son para otras cosas, y no acabar derivando, mezclando o dejando de ser todo tan flexible que luego, dependiendo de quién gobierne, pues pueda dar un bandazo a todo y que la cosa no tenga estabilidad. Yo creo que lo principal es que se haga como se haga, sea estable y todos los grupos acuerden que van a mantener esa estructura o al menos no van a dañar pues las líneas maestras que hay detrás, por una reasignación en un momento dado adecuada o inadecuada.



El tema de los gestores, ¿estaría bien que la fundación tenga gestores que ayuden a conseguir proyectos europeos?, yo creo en la respuesta a eso es no, no porque el que cada uno ya tenemos gestores y lo que necesitamos es que nos apoyen a mantener los que tenemos, que nos cuesta mucho. Entonces que haya una convocatoria para que centros de investigación, la universidad tenga gestores o a los gestores que tengan los puedan estabilizar o los puedan les puedan mantener, creo que sería lo suyo, porque crear un cuerpo de gestores independiente aislado de lo demás, pierdes el día a día, pierdes la, o sea, no, no, creo que no funcionaría.

De la misma manera tampoco funcionaría traerte de un grupo de investigadores y tenerlos en unas dependencias que sean de la fundación. Por eso, la idea que impera en todos los lados es que los investigadores dependen funcionalmente de la fundación, pero luego van a trabajar donde ellos creen que pueden hacer su mejor papel. Sería un poco igual para todo, si tratamos de que la fundación sea quien estructure y quien defina las tareas y la actividad de personal va a ir mal, creo.

En cuanto al siguiente turno de preguntas, si el CSIC debería ser el agente acreditado o deberían de ser los institutos. La lectura, claro, hay que hacer una lectura muy sutil, pero el CSIC es una institución de ámbito nacional que tiene sedes, tres institutos de ámbito local, de ámbito autonómico, entonces, yo creo que se escriba, como se escriba, si el CSIC es una agencia acreditada, cuando es una agencia acreditada, porque tiene estos institutos y cuando se vaya a pedir una ayuda obviamente tiene que tramitarla uno de estos institutos que tiene su sede en Cantabria, no el Instituto de Ciencias Marinas de Barcelona, por mucho que sea del CSIC, creo que esa esa debe ser la línea, cómo definirla exactamente no lo tengo claro, yo creo que cuanto más amplia es la organización que se acredite, mejor, pero tiene que quedar claro que o la empresa Pepito tiene muchas sedes, una de ellas es Cantabria, pero no por ello todas las sedes de la empresa Pepito, pueden acudir a las convocatorias, creo que el CSIC es lo mismo.

Me preguntaba qué quería decir con desarrollar contratación de manera distinta. Lo que quería decir es que ahora hay una oportunidad de pensar qué es lo que se quiere hacer con el dinero que haya, y pueden ser pocos contratos de mucha calidad, de calidad muy alta para atraer talento que vaya a tener un retorno muy alto en el caso que lo haya, o sea, puede haber categoría A y B, si se puede atraer una persona que es un crack y que solo va a venir aquí si le pagamos, pues lo que se le paga a un crack, no vamos a traer a Messi y menos al Racing pagándole lo que puede pagar el Racing a un jugador, entonces, claro, el Racing no puede hacer eso, los sueldos de los investigadores son muchísimo más modestos, entonces sí que se puede porque con un cambio muy pequeñito, marcas ya una gran diferencia, o sea, un salario de un investigador no es desproporcionado nunca, pero, claro, si lo llevamos a la escala funcional de la misma figura que compete a no sé, pues ya lo hemos estropeado, porque por ahorrarnos 20.000 euros al año o 30.000 en vez de traer a Messi estamos trayendo a un jugador que no conoce nadie comparativamente hablando, y eso es lo que yo decía, que igual hay que hacer una reflexión muy gorda en qué instrumentos queremos invertir y e invertir en ellos, porque si tratamos de replicar lo que se ha hecho en otras regiones no nos va a salir bien, pues la nuestra unas con otras, creo.

En cuanto a si el sector privado debería beneficiarse igual que el público, por supuesto, debería facilitarse toda la conexión que se pueda con el sector privado, con unos criterios obviamente de control y de supervisión racionales para, para que no que al final el dinero se gaste de la manera que toca, no haya fugas, entre comillas.

Pero, pero cuando estamos hablando de que una figura que va a pagar el, quiero decir un contratado con cargo a fondos públicos, se le asigne a una institución, la institución que controle a esa persona debería ser pública, porque, si es privada puede responder a intereses que no son los públicos, que son los privados.

Otra cosa distinta es que toda la gente, que es que tiene una plaza de este tipo en ICREA o en el Ikerbasque colabora con el tejido industrial por el interés colabora con el tejido industrial y hay que favorecerlo y hay que favorecer que haya estancias o que de la manera que sea. Pero el centro de adscripción, el centro del que formalmente depende a esa persona y que regule sus funciones, yo creo que debería ser un centro público no privado; bueno, una institución pública.

Y, finalmente -voy a toda pastilla, pero-, en respuesta a las preguntas del, a la regionalista, ¿cómo es nuestro instituto? pues el Instituto de Física de Cantabria, ahora mismo trabajamos 120 personas. Hemos crecido mucho en los últimos años, somos muchos más chicos que chicas, y ahí tenemos un problema, bueno, tenemos un problema porque no es lo que queremos, pero hay una coyuntura, es la que es.

Entonces hay unas condiciones que son razonables, porque reflejan pues la polarización de género que hay en la física, en nuestro contexto, pero que obviamente tenemos medidas para revertir, hay planes de igualdad y queremos que no sea así. Queremos que en vez de ser 70-30, pues lleguemos a un 60-40.

La edad media, pues es relativamente joven. O sea, yo tengo 53 años y soy de los mayores. Bueno, hay más mayores que yo, pero hay mucha más gente joven que senior.

Y el tema de la endogamia. ¿Cuánta gente que tenemos en el instituto en el instituto se ha formado en la universidad? Pues mucha, o sea, diría un porcentaje del 90 por 100, algo así. Y los que no se hayan formado a la universidad se han formado en otros sitios, pero nosotros teníamos contactos y aquí vuelvo otra vez al mismo problema, es muy difícil captar,

es muy difícil que alguien que no nos conozca personalmente de algo se fije en el Instituto de Física de Cantabria, porque la Universidad de Cantabria tiene las mismas características, los mismos sueldos, las mismas condiciones que otras universidades en Madrid y en Barcelona, aunque tiene su singularidad y su potencia de investigación etcétera, etcétera pero bueno y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas tiene ese mismo salario en toda España. No hay mucha, aunque últimamente se pueden hacer cambios.

Entonces podemos atraer por muy buenos que seamos a la gente que de alguna manera tiene un segundo motivo para preferir Cantabria, Madrid o Barcelona.

Entonces ¿últimamente lo estamos logrando? Sí con el plan de excelencia que nos dieron, el programa de excelencia María de Maeztu y Severo Ochoa y que nos colocó como uno de los 50 mejores institutos de investigación en España. Nos dio dos millones de euros para invertir en un periodo de tres años, que es lo que duraba, lo que dura la mención. Y todo el dinero lo hemos invertido en justamente lo que estoy diciendo, tratar de captar gente buena, que venga de fuera ofreciéndole condiciones poco más allá de lo que sería un contrato normal.

¿Cómo?, con productividad, ofreciéndole paquetes en forma de estudiantes o contratos posdoctorales, para poder desarrollar un grupo de todo. Y buscar gente en nuestro caladero natural, que es Sudamérica, obviamente, con la Fundación Carolina, pero también Mujeres por África, en África. Lanzar becas y contratos con este dinero para que nos pueda venir gente, yendo a buscarla en África. Mucha gente, en Asia. Hemos tenido como 15 contrataciones de personal extranjero no comunitaria, y aquí nos hemos dado cuenta también de que el sistema no ayuda nada a esto, porque contratar un comunitario es relativamente directo, pero contratar o no comunitario es un, es un procedimiento que nosotros tenemos resumido en una hoja, con todo lo que nos ha pasado entre extranjería, entre que hay que tener un permiso previo de trabajo para que le puedan dejar venir. No sé dónde tiene que convalidar el título, el título tiene que estar traducido oficialmente, pagado, regulado. Entonces ese es un calvario tal que dificulta muchísimo el poder traer gente, pues en estas condiciones, a un instituto como, como el nuestro.

Hay otros sitios y vuelvo otra vez a los grandes centros, Madrid -Barcelona, que tienen todo mi gabinete de gente que les ayude a todas estas tareas.

Entonces, bueno, eso es algo que también estaría bien. Entiendo que la universidad está haciendo un esfuerzo en esa línea, pero volvemos a lo mismo, somos pequeños, no es el caso mayoritario, hay otras necesidades, etcétera.

Entonces, cada vez somos menos cántabros, pero los de ahora somos muy cántabros, el instituto muy cántabro de Física de Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Gutiérrez.

Para terminar la comparecencia, la introducción de los portavoces de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto VOX, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Como es habitual dar las gracias por acompañarnos en la tarde de hoy. Gracias

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Blanco.

Turno del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Sr. Gutiérrez, muchísimas gracias por sus aportaciones, notas tomadas E intentaremos mejorar esta ley por el bien de todos.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Álvarez.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Pues muchísimas gracias.

Reflexionemos profundamente sobre las cuestiones que nos ha planteado. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. De la Cuesta.





Turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Reiterar simplemente el agradecimiento al compareciente por acompañarnos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Y turno de la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Agradecerle nuevamente al compareciente que nos haya acompañado. Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Matanzas.

Y reiterar el agradecimiento al compareciente, D. José Manuel Gutiérrez Llorente y bueno, por venir a esta Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, para informarnos sobre el proyecto de ley de Ciencia de Cantabria.

Muchas gracias.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)